

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



Córdoba, 22 NOV 2018

Visto:

El vencimiento de la titularidad de las docentes que se detallan más abajo,

Considerando:

La necesidad imperiosa de prorrogar esta designación para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. N° 14, inc.1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Res. Rec. 1285/14.

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

- Art.1°.- Prorrogar interinamente en el dictado de horas cátedra a los docentes y en la cantidad que se detallan más abajo, desde el 31/01/2019 hasta el 28/02/2019:
 - PERÍCOLA, GUILLERMO (Legajo 21.893) en seis (6) horas cátedra de Nivel Secundario (código 229).
 - DONDÍO, SERGIO ALEJANDRO (Legajo 26.904) en dos (2) horas cátedra de Nivel Secundario (código 229).
 - CASINI, JUAN ALBERTO (Legajo 19.965) en dos (2) horas cátedra de Nivel Secundario (código 229).
- Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.
- Art.3°.- Los docentes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.
- Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Mg. GABRIELA A. HELALE
Secretaria de Asuntos
Administrativos
Colegio Nacional de Monserrat
UNC

OF AL OF A DOB'S

Ing. ALDO SERGIO GUERRA DIRECTOR

UNC - Colegio Nacional de Monserrat

602-18.-